



Resolución Ejecutiva Regional N° 033 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 07 ENE 2019

VISTAS: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1825-2015-GRLL/GOB, de fecha 27 de octubre del 2015, y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1836-2015-GRLL/GOB, de fecha 29 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1825-2015-GRLL/GOB, de fecha 27 de octubre del 2015, se designó a la Abog. Jessica Giovanna González Luna Victoria, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1836-2015-GRLL/GOB, de fecha 29 de octubre del 2015, se designó a la Abog. Jessica Giovanna González Luna Victoria, en la función de Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de la Región La Libertad, de conformidad con lo señalado en el Artículo Sexto de la Ordenanza Regional N° 010-2015-GR-LL/CR, de fecha 17 de setiembre de 2015;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad y la función de Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción de la Región La Libertad, por lo que es necesario cesar a la funcionaria que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **Abog. JESSICA GIOVANNA GONZÁLEZ LUNA VICTORIA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, con Código de Identificación del CAP vigente 001-6-4-0-134 de la Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **Abog. JESSICA GIOVANNA GONZÁLEZ LUNA VICTORIA**, en la función de Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción de la Región La Libertad, de conformidad con lo señalado en el Artículo Sexto de la Ordenanza Regional N° 010-2015-GR-LL/CR, de fecha 17 de setiembre de 2015.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Presupuesto, Secretaria General, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL